

BASES REGULADORAS TENERIFE URBAN DANCE 2025



1. OBJETIVOS

El Campeonato **Tenerife Urban Dance** tiene como fin:

- 1.1. Potenciar y apoyar la creatividad de los jóvenes en el mundo de la danza y el deporte.
- 1.2. Constituirse como plataforma de lanzamiento, promocionando el trabajo realizado por los nuevos valores y ofreciendo la visión de la danza como formación cultural, artística y de ocio saludable.
- 1.3. Facilitar oportunidades a todo aquel que posea inquietudes artísticas.

2. PARTICIPANTES, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Podrán participar en el presente concurso todas las personas que residan en el Archipiélago Canario, y en cualquier otro punto de la geografía europea.

El campeonato se celebrará el día 20 de diciembre de 2025 de 11.00 a 14.00 horas aproximadamente, en el Pabellón de Deportes de Tenerife “Santiago Martín”, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (si el lugar de celebración sufre algún cambio, se notificará a los participantes antes del evento).

3. CATEGORÍAS Y NORMAS BÁSICAS 3.1. CATEGORÍAS

3.1. CATEGORÍAS:

Categoría	Años de nacimiento	Edades en 2025
INFANTIL	2013 – 2016	9 – 12 años
JUNIOR	2009 – 2012	13 – 16 años
ABSOLUTA	2008 y anteriores	17 años o más
PAREJAS	2010 y anteriores	15 años o más
MEGACREW	2016 y anteriores	9 años o más

3.2. PARTICIPANTES:

- Las categorías **Infantil**, **Junior** y **Absoluta** tendrán un mínimo de 4 y un máximo de 20 componentes.
- Las **Parejas** serán de 2 participantes.
- La categoría de **Megacrew** tendrá un mínimo de 21 y un máximo de 40 componentes.
- Se admite a dos componentes de cada grupo con 10 o menos participantes, y a tres componentes de cada grupo con 15 o más participantes que no cumpla con la edad establecida en las bases, siempre que la edad sea inferior al mínimo permitido y no superior. Es decir, en la categoría junior (así como en el resto) no podrá participar una persona que haya nacido en el año 2008 o anteriores; sin embargo, sí podrá participar si ha nacido en el año 2016 o posteriores. En cualquier caso, se deberá comunicar a la organización antes de realizar la inscripción para su aceptación. Se podrá permitir alguna excepción de participantes que tengan una edad mayor a la permitida en casos muy concretos y excepcionales.
- Cada grupo podrá tener el número de componente que quiera repitiendo en otros grupos (siempre avisando a la organización con antelación).
- La organización se reserva el derecho a realizar una preselección de participantes si así es requerido por cuestiones de aforo o experiencia previa. En tal caso, se informará al participante tras finalizar el plazo de inscripción.

3.3. TIPOS DE BAILE

El tipo de baile que se requerirá para poder presentarse en el concurso es:

DANZAS URBANAS

Dentro de las Danzas Urbanas se pueden utilizar cualquier estilo:

Hip-Hop, House, Waacking, Vogue, Jazz Funk, etc.

El tiempo de la actuación/mezcla será de 2:00' como mínimo, y de 3:00' como máximo para la categoría **Infantil, Junior, Absoluta y Megacrew**. Para la categoría **Parejas** el tiempo mínimo será de 1:30' y máximo 2:30'.

3.4.ESCENARIO

El escenario no tiene ningún tipo de limitación, por lo que se podrá salir y entrar de él las veces que cada participante crea oportuno para el buen desempeño de su coreografía. Se informará de las medidas aproximadas a los inscritos tan pronto dispongamos de ellas. No obstante, pueden tomar como referencia los vídeos y fotografías de ediciones anteriores en el Santiago Martín.

Cualquier dispositivo sonoro, visual, fuegos de artificio, confeti u otro dispositivo que no sea humano y que se quiera utilizar en la actuación deberá especificarse para la posterior valoración de la organización, la cual decidirá si es posible su utilización o no. En caso de utilizar elementos que no estén autorizados, será motivo de descalificación.

4. FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

4.1. CATEGORÍAS GRUPALES

INFANTIL, JUNIOR, ABSOLUTA y MEGACREW

- Cada grupo ejecutará su coreografía en los tiempos estipulados, una vez finalizadas las actuaciones en tiempo y forma se dará el fallo del jurado **obteniendo premio el tercer, segundo y primer clasificado.**

4.2. CATEGORÍA PAREJAS

- Cada pareja ejecutará su coreografía con los tiempos estipulados, una vez finalizadas las actuaciones en tiempo y forma se dará el fallo del jurado **obteniendo premio el tercer, segundo y primer clasificado.**

La entrega de premios de todas las categorías se realizará al final del evento.

5. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO

Para poder participar en el campeonato hay que rellenar el formulario de inscripción, la autorización en el caso de menores de edad y pagar las siguientes tasas:

CATEGORÍA INFANTIL: 7€ por participante.

CATEGORÍA JUNIOR: 7€ por participante.

CATEGORÍA ABSOLUTA: 9€ por participante.

CATEGORÍA PAREJAS: 9€ por participante.

CATEGORÍA MEGACREW: 9€ por participante.

4

La documentación requerida podrá ser cumplimentada en la página oficial del evento en la sección inscripciones a través del siguiente enlace:

<https://www.tenerifeurbandance.com/inscripciones>

Con la mera presentación de las solicitudes se presume:

1. La aceptación de las bases reguladoras y del fallo que adopte el jurado al efecto. Tampoco se podrá reclamar la calificación obtenida en la puntuación del jurado.
2. La renuncia a formalizar cualquier tipo de reclamación.
3. La aceptación de difusión del Concurso en los medios de comunicación a través de las fotografías y vídeos que se tomen durante el evento.

En la referida instancia deberán entregar la siguiente documentación:

5.1. DOCUMENTACIÓN GENÉRICA

Para la aceptación de la inscripción en cualquiera de sus categorías, todos los campos del formulario deberán estar debidamente cumplimentados y haber adjuntado al campo correspondiente del formulario web:

- Realizar pago con tarjeta de la cantidad total del grupo o pareja.
- Datos de cada participante.
- Menor de 18 años: **autorización firmada y debidamente cumplimentada** por el padre, madre o tutor/a legal del menor y DNI/NIE. Dicha autorización se podrá descargar desde la página web oficial, o en la misma plataforma de inscripciones.
- Música: la música deberá ser adjuntada en la plataforma de inscripción una vez formalizada la misma.

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Las instancias debidamente acompañadas de toda la documentación genérica, deberán realizarse a través de la plataforma de inscripción habilitada para el evento, pudiendo los interesados remitirlas desde el 13 de noviembre hasta las 23:59h del día 7 de diciembre de 2025.

5

7. ACREDITACIONES

Una vez finalizado el plazo de inscripción, antes del evento, se enviará al responsable de cada inscripción la citación exacta en la que cada categoría debe acudir al evento. Será imprescindible para poder acreditarse la presentación del DNI/NIE original o documento legal que acredite los datos del participante en todas las categorías.

Solo se admite a dos responsables por cada grupo y uno por pareja para acceder a *backstage*. En caso de que algún grupo por necesidades especiales necesite acreditar algún responsable adicional, deberá de ser comunicado a la organización con anterioridad.

8. JURADO

El jurado será designado por la Comisión Organizadora, estará compuesto por personas de reconocido prestigio artístico, efectuará su deliberación y tomará acuerdos delante de un representante elegido por la comisión organizadora, personificada por uno de sus miembros en calidad de secretario del jurado sin

voz ni voto, levantando acta de los correspondientes fallos. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado para la edición de 2025 se irá anunciando progresivamente a través de los medios de comunicación oficiales del concurso.

8.1. SISTEMA DE VOTACIÓN

Cada miembro del jurado votará a cada grupo y parejas con un número determinado de puntos, esta puntuación será individual por cada miembro del jurado. La suma de la votación de todos los miembros del jurado y su posterior valoración dará lugar a el fallo final, **nombrando así al tercer, segundo y primer clasificado.**

IMPORTANTE: los tres primeros clasificados no son solo la suma de los puntos obtenidos, sino que es el resultado de dicha suma y su posterior reevaluación por parte del jurado. Con ello garantizamos que los premiados sean realmente los que el jurado ha decidido y no solo la suma de puntos.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

TÉCNICA: (estilos, acrobacias, precisión...).

CRITERIOS ESPECÍFICOS: (expresión, innovación, complejidad, vestuario, interpretación musical...).

IMPRESIÓN GLOBAL: (coordinación, coherencia, figuras...).

- VALORACIÓN POSITIVA:

Cada miembro del jurado valorará positivamente del 1-10 cada uno de estos campos.

- VALORACIÓN NEGATIVA:

- Todo lo anteriormente mencionado mal ejecutado.
- Si no se cumple con el tiempo establecido de duración de la coreografía: -5 puntos.
- Si la coreografía muestra copias evidentes de otros números: -10 puntos, o incluso la descalificación si es muy evidente.
- Si en las categorías infantiles y junior se muestra música y movimientos inapropiados para la edad (movimientos obscenos, denigrantes, letras machistas y homófobas...): -15 puntos.

Si hay más componentes de los autorizados en cualquiera de las categorías que sobrepasen la edad reglamentaria sin estar autorizado por la organización, automáticamente todo el grupo quedará descalificado del campeonato.

9. SORTEO DE PARTICIPACIÓN

El orden de participación lo realizará la organización de forma interna y se enviará a los participantes una vez finalice el plazo de inscripción, teniendo en cuenta condiciones especiales como miembros que repiten en diferentes grupos o participantes provenientes de otras islas.

10. PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán a través de los medios de comunicación que la organización crea convenientes.

Al aceptar las bases, todos los participantes ceden los derechos de imagen a la organización del **Tenerife Urban Dance** de todas las fotografías y videos que la organización realice durante el evento, las cuales tendrán únicamente fines divulgativos y promocionales referentes al propio evento.

7

11. PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios y la presentación oficial de los ganadores se celebrará al término de la deliberación del jurado en el Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín", La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

CATEGORÍA INFANTIL

Primer Premio: 200€ en metálico, trofeo, diploma y el pago de la inscripción para el Urban Display 2026.

Segundo Premio: 150€ en metálico, trofeo y diploma.

Tercer Premio: 100€ en metálico, trofeo y diploma.

CATEGORÍA JUNIOR

Primer Premio: 200€ en metálico, trofeo, diploma y el pago de la inscripción para el Urban Display 2026.

Segundo Premio: 150€ en metálico, trofeo y diploma.

Tercer Premio: 100€ en metálico, trofeo y diploma.

CATEGORÍA ABSOLUTA

Primer Premio: 350€ en metálico, trofeo, diploma y el pago de la inscripción para el Urban Display 2026.

Segundo Premio: 200€ en metálico, trofeo y diploma.

Tercer Premio: 150€ en metálico, trofeo y diploma.

CATEGORÍA PAREJAS

Primer Premio: 200€ en metálico, trofeo, diploma y el pago de la inscripción para el Urban Display 2026.

Segundo Premio: 150€ en metálico, trofeo y diploma.

Tercer Premio: 100€ en metálico, trofeo y diploma.

8

CATEGORÍA MEGACREW

Primer Premio: 450€ en metálico, trofeo, diploma y el pago de la inscripción para el Urban Display 2026

Segundo Premio: 300€ en metálico, trofeo, diploma.

Tercer premio: 200€ en metálico, trofeo, diploma.

TODAS LAS CATEGORÍAS

Premio Emociones: Al participante (grupo o pareja) que tenga un mayor impacto emotivo en el público (este premio es otorgado por la organización del evento en consonancia con el jurado). Trofeo y diploma.

TODAS LAS CATEGORÍAS

Mejor bailarín/a: Trofeo y diploma.

Como por el momento no hay grupos suficientes para crear una categoría Baby, los participantes que tengan un mínimo de 5 años y su coreógrafo/a o profesor/a así lo considere, puede participar en la categoría INFANTIL.

Se entregarán diplomas y camisetas para cada uno de los participantes antes de la deliberación del jurado, si tras finalizar el evento no has conseguido el tuyo, ponte en contacto con nosotros y te lo enviaremos.

12. CONDICIONES GENERALES

La Comisión Organizadora queda facultada a las presentes bases a adoptar cualquier decisión que tenga por objeto la buena marcha del acto organizador, así como la garantía del éxito de este evento. Si alguna de las categorías no supera el número mínimo de participantes, la organización podrá tomar la decisión de suprimirla, devolviendo las tasas de los ya inscritos.

Si por cuenta propia algún participante decide no participar tras haber realizado la inscripción, se devolverá el dinero si se solicita hasta 72 horas antes del envío de su inscripción, con más de 72 horas después, no se devolverá el dinero.

La organización no se hace responsable de la falsificación de autorizaciones de menores de edad que puedan ser realizadas por el responsable del equipo o por el propio menor con el fin de participar en el evento sin el consentimiento de sus padres o tutores legales.

9

13. IMPRESCINDIBLE

Cada responsable de su grupo o pareja deberá llevar una copia adicional de la música de su coreografía en un pendrive, en formato MP3, para su uso en caso de algún problema técnico o logístico. La organización no se hace responsable en caso contrario.

14. REDES SOCIALES

Par estar atenta/o de todo lo que sucede en relación al **Tenerife Urban Dance**, así como para visualizar fotografías y vídeos del evento, puedes seguirnos en nuestras redes sociales oficiales, estas son:

INSTAGRAM: @tenerifeurbandance

YOUTUBE: <https://www.youtube.com/@tenerifeurbandance>

PÁGINA WEB: www.tenerifeurbandance.com



10

PROTECCIÓN DE DATOS. - A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. Del 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos consignados en el presente formulario serán incorporados al Fichero de Tenerife Urban Dance, regulado por la Orden de 27-07-1994, con el único fin de inscribir a los citados en el "Campeonato Tenerife Urban Dance". Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999, enviando un mail a tenerifeurbandance@gmail.com